

## LUIS CABALLERO S.A.

A propuesta del Presidente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos y Artículo 164 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración acuerda convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de LUIS CABALLERO S.A. a celebrar en el domicilio social, Castillo de San Marcos-Plaza Alfonso X El Sabio nº 3, de esta Ciudad, a las 10 horas del día 29 de Julio de 2016, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 30 de Julio, en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DE DIA:-----

1.- Examen y censura de la Gestión Social y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados que reflejan los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y de flujos de efectivos, y Memorias así como los Informes de Gestión correspondiente al Ejercicio cerrado del 01.04.2015 al 31.03.2016, tanto de la Compañía como de su Grupo consolidado.-----

2.- Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio y/o Distribución de Dividendos con cargo a reservas.-----

3.- Renovación y Nombramiento de Consejeros.-----

4.- Nombramiento de los Auditores de Cuenta.-----

5.- Informe de la Presidencia.-----

6.- Informe de la Dirección General.-----

7.- Ruegos y Preguntas.-----

Se acuerda asimismo requerir la presencia de Notario para asistir a la celebración de la Junta General y para levantar acta de la Junta, con sujeción al Art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital.-----

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de acciones nominativas que representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritos en el libro registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los hijos de accionistas podrán asistir a la Junta con voz pero sin voto.-----

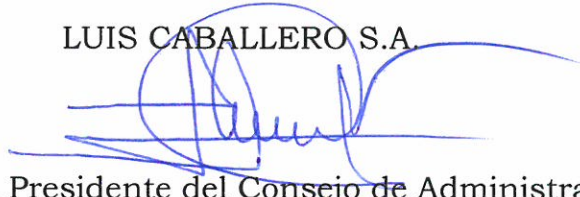
Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de

los Estatutos Sociales y en el Artículo 184, 185 y 186 de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 187 de la citada Ley.

Los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de los Auditores de Cuentas, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

El Puerto de Santa María, a 29 de Junio de 2016.

LUIS CABALLERO S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Caballero', is written over the printed name 'LUIS CABALLERO S.A.' and extends below it.

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo. Luis Caballero Gonzalez-Gordon